I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2959 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1204 de fecha 02.09.2012 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Publica del Servicio "Conservación y Mantención Estadio Municipal Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 1342 de fecha 02.09.2008 que aprueba Licitación Publica ID 3662-11022-LE08 denominada "Conservación y Mantención Estadio Municipal Requínoa", y autoriza adjudicar el servicio al Sr. Alejandro Morales Sandoval , C.I. N| 5.567.181-8, por un monto mensual de $ 659.203 iva incluido, por el período de 3 años.

El Decreto Alcaldicio N° 1497 de fecha 25.09.2008 que aprueba contrato de fecha 08.09.2008.

El Decreto Alcaldicio N° 2295 de fecha 02.09.2011 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.08.2011 por el cual se amplía el contrato desde el 01.09.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual de $ 659.203 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 116 de fecha 12.01.2012 que autoriza Anexo de Contrato de fecha 02.01.2012, por el cual se amplía el contrato del 01.01.2012 hasta el 30.04.2012, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de $ 659.203 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1527 de fecha 31.05.2012, que aprueba Anexo de contrato de fecha 02.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, C.I. N° 5.567.181-8, para la ejecución del servicio "Conservación y Mantención Estadio Municipal Requínoa", a contar del 01.05.2012 hasta el 30.06.2012, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de $ 690.113 iva incluido.

Aprueba cancelar diferencia reajuste no aplicado en los siguientes períodos:

Sept. 2009 – Ago. 2010	- $ 78.792
Sept. 2010 – Ago. 2011	$ 194.964
Sept. 2011 – Abril 2012	$ 148.603
Total diferencia a cancelar	$ 264.775

El Decreto Alcaldicio N° 1893 de fecha 06.07.2012 que aprueba Anexo de contrato de fecha 03.07.2012.

El Memo N° 855 de fecha 05.10.2012 de Dirección de Obras, mediante al cual remite Anexo de contrato de fecha 01.10.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio n° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 01.10.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, C.I. N° 5.567.181-8, para la ejecución del servicio "Conservación y Mantención Estadio Municipal Requínoa", a contar del 01.10.2012 hasta el 31.12.2012, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de $ 690.113 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 22.08.003 "Servicios de Mantención de Jardines", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)